

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

1045
DECRETO N°: _____ /

EN CONCON, 20 ABR 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de generar espacios en el ámbito Cultural, Artístico, Deportivo, Turístico y Social de la comuna.
- B. Decreto presupuestario N°058 de fecha 23 de diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto municipal 2017.
- C. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- D. Invitación a actividad.

DECRETO:

- 1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal el evento “**Colocación de Primera Piedra del nuevo Servicio de Alta Resolutividad Sar de Concón**”, jornada donde autoridades locales, regionales y representantes de la comunidad darán inicio a la construcción de este servicio. Dicha actividad se desarrollará el jueves 20 de abril, a las 12:00 hrs., a un costado del CESFAM de Concón, ubicado en calle Chañarcillo N°1150.
- 2. **SOLICÍTESE** previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/AVC/pfg
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Control Municipal
3. DAF

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3